

autoridad nacional en el poder ejecutivo, en el congreso y en el gobierno de las provincias, es correspondida y esa participacion es ejercida elaborando la proscripcion y asesinato de su generoso protector. Todavía despues de tan horrenda catástrofe continúa empleados en las oficinas, en el ejército, en los ministerios, en el congreso: y el gobierno y congreso reprimen y castigan á los generales, oficiales, soldados y paisanos mexicanos que pidieron la separacion de los empleos de los españoles. Combinan estos en seguida una conspiracion en varias provincias del pais: se mezclan en rebeliones á mano armada contra el gobierno nacional: año por año una manifestacion: porque al siguiente, un ejército al mando del general Barradas hace un desembarco en una provincia desguarnecida y despoblada, para introducirse por ahí sin resistencia al corazon del pais y engrosar sus filas con los que lo habian llamado: sabido es, aunque parece olvidado, que de las provincias mas internas volaron los mexicanos à repeler la agresion y que ni tiempo tuvieron de participar de esta gloria, porque el ejército español fué batido por los que allí acorrieron por mar y que en las playas de Tampico dejó sus armas y pabellones, debiendo los oficiales sus espadas y todos su reembarque á la generosidad del vencedor.

Se han criticado las leyes de espulsion de españoles. El que esto escribe está lejos de aprobarlas,

y votó en el congreso contra la espulsion en masa, siendo una de las razones de su voto sus amistades y sus afecciones de familia, que aun conserva, aun despues de no ecsistir los que eran objeto de ellas; pero si estas manifestaciones de un pueblo acosado por la ingratitud, si estas medidas de precaucion para su seguridad, amenazada tantas veces y con tanta porfia, en una guerra tan tenaz é implacable, hecha por todos los medios, no fuesen excusables con las sucintas indicaciones hechas, hoy lo serian al ver la causa de la nueva guerra y à un ministro de Estado refiriéndose en sus informes á cartas particulares (que han resultado inesactas) y al ver á unas cortes votar por unanimidad, que sin ecsámen y sin partes oficiales, se manden flotas armadas contra México; al ver el lenguaje acerbo de su prensa, calificando al gobierno mexicano y à todos los mexicanos en masa, con un acaloramieuto, con una esaltacion como si fuesen los mexicanos los que hubiesen aparecido en las costas de la península la retando á la nacion española y pretendiendo conquistarla: al ver que esa prensa y esa tribuna son empleadas por españoles que, ó han hecho fortuna en México, ó han sido empleados por su gobierno, ó han sido elegidos por su pueblo para sus representantes en el congreso mexicano.

¿Se dirá que se ha vivido siempre en recriminaciones? Pues bien. Nada de lo que hemos dicho ha sido dicho en México despues que se hizo la

paz y que se ajustaron los tratados en que se reconoció su independencia. Ni con amargura, ni sin ella, ha eshalado el pueblo mexicano una sola de tantas quejas, ni en sus discursos parlamentarios, ni en sus periódicos, ni en sus contestaciones oficiales. Esta es la primera vez despues de la reconciliacion, que un mexicano deja escapar el justo resentimiento de su patria al verla siempre yendo al encuentro de sus antiguos opresores para abrazarlos con una promesa nunca quebrantada de no volverlo á recordar y siempre mal correspondida. Y con tanta esactitud de verdad puede decir que es la primera vez, que no pudiendo saberse á estas horas en México lo que ha pasado en España, no habrá salido á luz aún ningun escrito de la naturaleza del presente. Nada, hasta que la desproporcion de la causa con la gravedad de la resolution, la ligereza de un ministerio dando órdenes de aprestar y hacer salir escuadras á las primeras cartas de unos interesados, la inconsecuencia de conducta con la observada ayer con otras naciones, la unanimidad de las cortes en este punto, estando divididas en otras materias, la festinacion, la especie de gloria que se ha tenido en no quedarse atras, y tantas otras circunstancias, han dado lugar á sospechar que la reconciliacion no fué sincera y que por parte de acá se ha conservado un rencor mal disimulado, que no esperaba mas que el primer pretesto para despertarse.

Antes de esto y hasta hoy, ni una sola vez se ha dejado de tratar á los representantes de España en México con una marcada preferencia de la mas sincera y cordial amistad. Ni un solo acto del pueblo ni del gobierno, ni aun en motines ó asonadas, ha sido siquiera aparentemente hostil al gobierno ó al pueblo español. El que esto escribe no se halla en México, abrigado por la impunidad, amparado por las autoridades, confundido entre la multitud, parapetado con la inviolabilidad de miembro de un congreso; escribe en Europa y desafía á que se le desmienta con un solo hecho. ¿Por qué entónces, esa repentina animadversion de España? Hablemos, aún en nuestras quejas, con mas templanza que ellos en materias tan delicadas; no de España sino de Madrid; y no de Madrid, sino en Madrid, del partido que hoy sojuzga á Madrid y á la España, y está comprometiendo el nombre y la suerte de la nacion en otras tantas cuestiones.

¿Cuál es la causa de la guerra?

Vamos á decirlo para que lo sepa el pueblo español, para que lo sepan los escritores de Paris, corresponsales ó encargados de los de Madrid, para estraviar el buen juicio de la Europa; y para que lo sepan los que hayan de intervenir en la cuestion.

Por lo dicho ántes se comprenderá que el go-

bierno mexicano se convino con la legacion española en que para darse cumplimiento á la ley mexicana y los tratados, se pagaria de una manera acordada á los súbditos españoles, *que no hubieran dejado de serlo, ni vendido sus créditos*: esta manera (la de la última convencion) habria de ser el 3 p^o del producto de los derechos de importacion para pagar los intereses y un 5 p^o para amortizacion, en lo que salieron muy mas mejorados y México mas gravado que en todas las convenciones anteriores. Mas apenas se dió un ser á estos créditos por esta designacion, que el convenio se convirtió en objeto de especulacion y de intrigas: en especie de lo que se llama monte-parnaso en las plazas de toros: una Meka, adonde se venia de lugares distantes, y era tal el ansia por ganar el jubileo y el atropellamiento de la multitud por entrar, que no cabiendo todos, se empujaban los unos á los otros, y se disputó y se disputa aún entre los mismos españoles su derecho de entrar, y los españoles que impetraban la intervencion del representante diplomático de su gobierno para imponer al mexicano, le desconocian en sus relaciones directas con él y le atacaron cuando avergonzado de tanto escándalo y de la intrusion furtiva de los que no eran llamados, tomó naturalmente la defensa de los legítimos y oprimidos, y le hacían y le hacen la guerra por la imprenta y le acusaron ante el gobierno de Madrid, despues de que ni allí, ni en

México lo habian podido ganar, y la colision y la tentacion de una fortuna en dinero efectivo que venia como aparecida, hizo pasar la discusion de los españoles entre sí y de ellos con uno de sus ministros, á los ministros mismos, fenómeno que será de raro ejemplo en la representacion de una nacion cerca del gobierno de otra. Mas de ahí ha venido que los 700.000 pesos incompletos, materia del primer convenio, llegaron muy pronto á cinco millones y hoy se pretende que sean siete millones y medio de duros. Los ministros mexicanos, al ver venírseles encima esa (*avalanche*) montaña, esa irrupcion de acreedores, viejos y nuevos, verdaderos y supuestos, que agotarían los tesoros de Crespo y dejarían al nacional mas y mas incapaz de ocurrir á las necesidades de la administracion, participaron del espíritu general del pueblo, que sentia se hubiese contraido un compromiso, como se ha arrepentido de celebrar tratados con algunos otros gobiernos (1) que sobre un supuesto falso y siendo de imposible reciprocidad, no le han acarreado mas que disgustos.

Pero nótese bien que todos los ministros mexicanos, sin exceptuar uno, trataron amistosamente con los diversos representantes del gobierno español sobre los medios de reparar ó atenuar el mal,

(1) Política de D. Lucas Alamán.

ó directamente con los acreedores, y se celebraron otras convenciones en que se modificó mas ó menos la primera.

No entraremos en pormenores de las diferencias de ellas, porque si esta contienda se ha de dirimir por la razon, ya se verá el testo de todas, que se ha publicado en diversos documentos y de compararlas con cuidado; se nos hace tarde venir á la actualidad de la cuestion, en lo que basta para el juicio de los hombres imparciales de todas las naciones. Por eso no harémos la historia del negocio, que seria un laberinto para el público, ni ha sido nuestro ánimo entrar en la polémica que se ha sostenido en los periódicos de Madrid. Como esa polémica ha sido entre los mismos españoles y solo españoles, los documentos en favor de mexicanos no pueden ser mas irrefragables, á punto que ocupado en Madrid el que esto escribe en redactar una memoria detallada que sirviera en la travesía de mar para México, al nuevo ministro español el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, á quien apenas tuvo el honor de ver el dia de su partida, y que tuvo la bondad de autorizarle para que le escribiera á Cádiz antes de su embarque, suspendió su trabajo y se limitó á remitir un número de *El Español* en los primeros dias de Abril, porque allí se contenia cuanto tenia que decirle, y servia mas á su intento, porque el señor ministro español veria

que lo que allí se decia, no lo decia un mexicano, sino varios españoles.

Espanoles son los que han hecho denuncias graves de los propios representantes de su gobierno en la prensa de Lóndres, de Paris y del mismo Madrid, con el dolor todavía para los mexicanos, de que ni aun en escritos en que ellos no son la materia de la justa crítica, ni el objeto de las revelaciones, no se use con ellos de la mesura que ellos emplean al quejarse de los españoles y con solo el título se les ofenda, pues que algunas de esas publicaciones en Paris, en varios cuadernos se les titula *Cosas de México*, cuando en ellos no se trata de México, sino de los españoles que han especulado con sus propios compatriotas y del ministro español, para quien les obligaban á descuentos de sus créditos, y se dice en cifra líquida la suma muy considerable que estos descuentos le producian.

Varios son los escritos, como que el negocio daba ámpliamente para pagarlos, de los que han formado una opinion pública facticia y con los que se ha llegado á sorprender la del gobierno de S. M. C. y la de las cortes constituyentes. Los hay muy notables, por su forma, por la correccion de su lenguaje y por la habilidad con que se presenta la cuestion. A esos escritos remitimos á los que busquen las razones de la guerra que España quiere hacer á México, porque se han estendido con mas

y mas fuerza, porque se ha apurado todo lo que pudiera decirse en favor de los créditos disputados, se han empleado todos los medios, todas las seducciones, toda la fuerza que pudiera darse á los argumentos. Pero recomendamos que esos escritos se lean de principio al fin: el hombre acostumbrado à investigar la verdad y que tenga cuidado de no soltar de la mano el hilo de Ariadna, apreciará la sagacidad de los hábiles redactores en huir los puntos que están en cuestion: la formacion del reglamento para la administración del fondo: los acuerdos para los descuentos; la inversion de esos cercenamientos con espresion de las operaciones, de las comisiones ó de las personas á que se destinaban: los nombres de los funcionarios, á que se interesaba en una parte de las cantidades por las que hacia las reclamaciones; los convenios que se tuvieron con ellos: los que se ha dicho se tuvieron con el secretario de la legacion española, que hicieron perseguir por los tribunales al que trató con él y el desaparecimiento de este. Se dirá que no era necesario hablar de estas cosas, porque no hacian nada al intento de los que escribian: mas en vano buscará el lector lógico y concienzudo, de una manera precisada y categórica: ¿cuánto suman los créditos porque reclaman los firmantes? ¿De qué partidas se componen? ¿De qué proceden? ¿Por cuántas y cuáles manos han pasado para hallarse y por qué medio ó contrato, en las de los fir-

mantes? Ante quién y con ecsámen de qué documentos, y con qué formalidades, y con qué reglas se han reconocido como auténticos y como pagaderos con el fondo de la convencion? ¿Por quién se han liquidado?

Si estuviesen sacramentados con todos los requisitos convenidos, conforme á las reglas acordadas para el reconocimiento y liquidacion de los créditos, muy buen cuidado habrian tenido de decirlo los interesados, se habrian ahorrado el costo de abogado, les habrian evitado el trabajo de escribir tanto, no habria necesidad de apelar á voces vagas de la dignidad, lo pactado, el respeto á las naciones y otras generalidades que los dos gobiernos alegan, por mejor decir, no habria guerra: estaria visto que habia habido inobservancias del pacto, y que esta habia sido por parte de México. Ante el tribunal de las presunciones esos escritos son de las pruebas que se dicen en el foro, que lo son en contra del que las produce, porque la observacion que salta al acabar la lectura de tan bien redactados escritos es la de ¿por qué sus autores, que se manifiestan tan hábiles, no entran de lleno en las entrañas de la cuestion, y se empeñan tanto en divagar el espíritu del lector, así como en interesar en su causa el amor propio nacional del gobierno de su país, hasta empujarlo á una guerra, con tanta mas astucia, cuanto que se afecta sentimiento y se espera que las cosas no llegarán á ese estremo? La

amenaza es siempre arma de mal temple, y su realizacion no es mas eficaz en un pueblo que tenga sangre en las venas. Una invasion española en México no es una esperiencia por hacer.

Se verá, pues, por lo dicho, que la cuestion no es entre españoles y mexicanos, sino entre españoles y españoles: que los falsos acreedores, ó los intrusos, han estorbado hasta aquí, que se pague á los verdaderos: "Que no se trata de revision de tratado, sino de algunos de los créditos." Confundir una cosa con otra no es un error, ni es ignorancia: es una arma, una estrategia de mala causa, es de los sofismas que desenmaraña y condena Bentham.

La actualidad de la cuestion está reducida á que México quiere pagar á trescientos y mas españoles, positivos y reconocidos acreedores, y la España, empeñada en proteger á dos ó tres individuos, de los que se dice que ni siquiera han sido siempre españoles, que han variado alternativamente de nacionalidad, segun cuadrase una ú otra á sus intereses; que sus créditos no están reconocidos y liquidados con arreglo al convenio, que aun son sospechados en parte, de ilegítimos.

Por mas que se haya apurado el ingenio, esto es lo que se saca en limpio de todo lo que se ha escrito, y esto es lo que entendemos, los que no hemos tenido en el negocio mas que la parte que llamaré-

mos siempre la noble, pues que ni hemos sido interesados, ni conocido uno solo de los acreedores, ni por ello hemos tenido, ni habriamos aceptado ninguna manifestacion ni recompensa.

En este estado de cosas se presenta ante las cortes constituyentes el ministro de Estado y del despacho de lo interior del gobierno de S. M. C., informando que, en México se han cometido atropellos en los españoles allí residentes: que con infraccion de las convenciones diplomáticas se les habian recogido ó retirado los bonos que ya estaban distribuidos y que se habian embargado sus bienes: "*Que no habia recibido ningun informe oficial el gobierno de S. M. C.*" pero que estaban dadas órdenes al capitan general de la isla de Cuba para que aprestara é hiciera salir tales y cuales buques de guerra con destino á Veraernz. Por proposicion de un diputado que habia residido largos años en México, habiendo ido allá en la comitiva de la casa del último virey, y de otros dos ó tres individuos que invocaron la union de todos sus colegas en asunto de dignidad en el exterior y que depusieran las banderías de partido cuando se trataba del nombre español, las cortes sin debate, sin mas ecsámen, y como si el asunto fuera de urgencia y de obvia resolucion, aprobaron por unanimidad la conducta del ministro y acordaron un voto de amplias y omnímodas facultades para que se